



En el pueblo de Lorzullá a veinte y dos de
 mayo de mil novecientos tres Reunidos en esta clase con
 asistencia los señores Concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del 1.^o Teniente Alcalde D. Benito Lorz-
 ueda Carbonell para celebrar sesión ordinaria se se declaró
 esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior
 Seguidamente fueron aprobados los siguientes libramientos.
 Mes de Octubre a patros sucesivos 10'25; por 8 jornales para
 limpiar los vales 28 p.^o a la punta del Canal 25 p.^o por
 efectos de sustracción 11'80 p.^o por una goaza del algaracil
 7'25 p.^o (por comisiones 29 p.^o; por una lata de petróleo
 25'75 p.^o

Mes de Noviembre a patros 8'15; por polizas 25 p.^o
 por el almirante 200; por jornales a los vales 6'75
 por comisiones 10 p.^o

Mes de Diciembre por petróleo 3'50 p.^o a patros
 6'50 p.^o por jornales al terraplen 18'50 p.^o a Manuel
 Carbonell para el transporte de las compuertas del terraplen
 16 p.^o

Ingresos de Octubre

Por carnes lanaras 3376 k^o 506'40; por 25 corderos por
 6503'50 con puntos 675'53 p.^o artículos de venta 139'75 p.^o

Ingresos de Noviembre

Carneros lanaras 435'97 p.^o idem de corderos 707'25, artículos
 de venta 110'50

Mes de Diciembre

Carneros lanaras 2,23'52 p.^o; carneros corderos 686'33; artículos de
 venta 138'50

J. no ma

siendo mas antes de que tratase de levantar la
misma firmando la presente de que certifico.

Juan Gelabert

Baudilio Cepeda

Juan Linares

Vicente Monserrat

Juan Linares

Baudilio Daga

Jaime Terquedo

Juan Linares

Ramon Gelabert

Ramon Gelabert

En el pueblo de Comella a veinte y nueve de
enero de mil novecientos tres: Reunidos en esta
Casa Comunal los señores Comisales que al
momento se expresan para celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gelabert
se declaro esta abierta con lectura y aprobacion
del acta anterior y tambien de la extraordinaria sobre
la verificacion del Recenseamiento que fue ajustada

Seguidamente se dio lectura de la N.O. del Sr. Mi-
nistro de Instruccion publica de fecha 6 del corriente mes
sobre el cumplimiento del art. 13 del N.O. de 26 Octubre ultimo
sobre el numero de habitantes por grupos de poblacion
y si la distancia o la naturaleza del terreno permite a
los niños asistir comodamente a las escuelas.

Interada la Exposicion del contenido de dicha suplica
disposicion y teniendo la documentacion a la vista por
unanimidad se acuerda

Que el numero de habitantes residentes en este po-
blacion es de 2137, que se propone la division por grupos